

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo séptima reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 14-18 de julio de 2008

Cuestiones estratégicas y administrativas

Cuestiones financieras

PROGRAMA DE TRABAJO DESGLOSADO POR PARTIDAS DE GASTOS PARA 2009-2011

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Introducción

2. En la Resolución Conf. 14.1, sobre Financiación y programa de trabajo de la Secretaría, desglosado por partidas de gastos, para el trienio 2009-2011, la Conferencia de las Partes decide que este programa de trabajo, desglosado por partidas de gastos, se financie con cargo a las contribuciones de las Partes (de conformidad con la escala de cuotas adoptada en el Anexo 1 de la resolución) por el monto de 4.904.991 dólares EE.UU para 2009, 5.426.937 dólares EE.UU para 2010 y 5.150.247 dólares EE.UU para 2011. Estas cantidades representan un aumento del 6 por ciento respecto del presupuesto para el trienio 2006-2008.
3. Se encargó a la Secretaría que elaborase un programa de trabajo, desglosado por partidas de gastos, basado en la Visión Estratégica: 2008-2013, teniendo en cuenta los recursos de personal y los medios financieros disponibles, y lo presentase a la consideración del Comité Permanente en la presente reunión.

Subcomité de Finanzas y Presupuesto

4. Se encargó al Comité Permanente que estableciese un Subcomité de Finanzas y Presupuesto para examinar todas las cuestiones financieras y presupuestarias, que:
 - a) se reuniría un día antes del inicio de las reuniones ordinarias del Comité Permanente, y trabajaría entre reuniones por medios electrónicos o de otro tipo; y
 - b) trabajaría con la Secretaría para preparar todos los documentos financieros y presupuestarios para someterlos a la consideración del Comité Permanente.
5. Asimismo, se encargó al Comité Permanente que:
 - a) desarrollase el mandato del Subcomité de Finanzas y Presupuesto bajo el que funcionará hasta que se ratifique ese mandato en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes;
 - b) desarrollase una hoja de ruta para asentar el Fondo Fiduciario de la CITES sobre una base sostenible; y
 - c) presentase un informe en las reuniones de la Conferencia de las Partes, formulando recomendaciones sobre todos los documentos y propuestas financieras y presupuestarias desarrolladas mediante este proceso.

6. A tenor de una propuesta de varias Partes, el Presidente del Comité Permanente acordó establecer el Subcomité bastante antes de la presente reunión, a fin de facilitar la labor que se le encomienda en el párrafo 3 anterior. El Secretario General informó a los miembros del Comité Permanente el 2 de enero de 2008 acerca de la propuesta del Presidente de que el Subcomité fuese lo más pequeño posible para que pudiera ser factible y, por ende, la membresía se limitó a un país por región, que sería elegido por la propia región por conducto de los miembros del Comité Permanente. Se pidió a los miembros del Comité Permanente que comunicasen al Secretario General, a más tardar el 31 de enero de 2008, el país que representaría a su región y le proporcionasen el nombre y la dirección del miembro seleccionado. Además, se informó al Comité Permanente de la propuesta de su Presidente de que, debido a que el Subcomité desempeñaría su labor fundamentalmente entre reuniones y, por tanto, electrónicamente, no debería de haber observadores entre sus miembros y trabajaría únicamente en inglés.
7. Se recibieron respuestas de Asia, Europa, América del Norte y Oceanía a la propuesta del Presidente del Comité Permanente enunciada en el párrafo 6 anterior. A pesar de varios recordatorios, no se recibió respuesta de África o América Central, del Sur y el Caribe.
8. En el momento de redactar este documento (mayo de 2008) se han designado como miembros China, Noruega, Estados Unidos y Australia.

Programa de trabajo, desglosado por partidas de gastos, para el trienio 2009-2011

9. De conformidad con la instrucción de la Conferencia de las Partes a que se hace alusión en el párrafo 3, la Secretaría adaptó el programa de trabajo, desglosado por partidas de gastos, que se había presentado en la reunión de la Conferencia de las Partes, a fin de reflejar el aumento del presupuesto acordado del 6 por ciento y la Visión Estratégica: 2008-2013, así como otras resoluciones y decisiones adoptadas en la CoP14. El resultado se presenta en el Anexo 1 del presente documento. En el Anexo 2 se presenta una comparación entre los presupuestos para el trienio 2006-2008 y el trienio 2009-2011.
10. Al contrario del documento presentado a la consideración de la CoP14, el programa de trabajo, desglosado por partidas de gastos, adjunto contiene propuestas para que se financien actividades prioritarias con cargo al Fondo Fiduciario y para la financiación mediante fondos externos de las actividades que no puedan financiarse con cargo al Fondo Fiduciario. Esta última categoría se divide en dos niveles de prioridad.
11. Durante la CoP14, la Secretaría informó a las Partes de que sería necesario un aumento del presupuesto de al menos el 21,5 por ciento para mantener las actividades esenciales en 2009-2011 al nivel de 2006.
12. Habida cuenta de que solo se aceptó un aumento del 6 por ciento, la Secretaría debe hacer ahorros de al menos el 15,5 por ciento.
13. Es necesario un equilibrio apropiado entre los costos de personal y otros costos recurrentes y un aceptable nivel de financiación con cargo al Fondo Fiduciario para actividades prioritarias, como el fomento de capacidad, la observancia, el apoyo científico, el proyecto de legislación y la movilización de recursos. Este porcentaje de ahorro se logró mediante una reducción de los costos estimados de personal para los años 2009-2011 y la adaptación y redistribución de funciones, inclusive una atribución menos estricta del personal de apoyo a las dependencias. Como consecuencia, una reducción del espacio de oficinas permite hacer un ahorro de 45.000 francos suizos por trienio.
14. De conformidad con la decisión de la Conferencia de las Partes de que el Secretario General debe tener facultad para tomar decisiones en materia de dotación de personal según proceda, para aplicar las prioridades de las Partes en el marco del presupuesto global, se han realizado algunos cambios en el organigrama.
15. Esos cambios pueden hacerse sin licenciar al personal, sencillamente no cubriendo:
 - a) el puesto de Secretario General Adjunto (D-1), vacante en 2007;

- b) el puesto de Oficial de Asuntos Jurídicos (P-3), que quedará vacante en 2008;
- c) el puesto de Auxiliar Personal del Secretario General (G-6), que quedará vacante a partir del 1 de octubre de 2008; y
- d) el puesto de Auxiliar de Documentación, que quedará vacante a partir del 1 de noviembre de 2009.

16. En el Anexo 3 de este documento se presenta el organigrama revisado.

17. La iniciativa iniciada por la Secretaría en 2003 de reducir los gastos de impresión y envío de documentos publicándolos en el sitio web de la CITES, junto con la utilización cada día mayor del correo electrónico como medio rentable de comunicación, ha conducido a un 50 por ciento de reducción de los costos de correo (de 33.000 francos suizos en 2005 a 16.000 francos suizos en 2007, incluso a pesar de que este último fue un año de la CoP).

18. La Secretaría reducirá aún más los costos mediante una serie de medidas, inclusive la reducción de los costos de viaje reservando con tiempo a las tarifas negociadas de las Naciones Unidas y utilizando compañías aéreas de bajo coste, según proceda.

19. Como se refleja en el organigrama revisado, la Secretaría ha adoptado un enfoque proactivo para la movilización de recursos, que debería conducir a la financiación de un considerable número de actividades en la categoría de financiación externa del programa de trabajo, desglosado por partidas de gastos.

Recomendación de la Secretaría

20. La Secretaría recomienda que el Comité Permanente acuerde el programa de trabajo, desglosado por partidas de gastos, propuesto para el trienio 2009-2011.